



CAUSA No. 005-2019-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 005-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, D.M., 05 de enero de 2019, las 16H30.- **VISTOS:**

ANTECEDENTES. -

1) El 03 de enero de 2019, a las 19h00 se recibe en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el Oficio No. CNE-SG-2019-0002-Of en una (1) foja y en calidad de anexos ochocientas cincuenta y nueve (859) fojas, suscrito por el doctor Víctor Hugo Ajila Mora, Secretario General del Consejo Nacional Electoral.

2) Luego del sorteo realizado, el 04 de enero de 2019, conforme se desprende de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General (E) de este Tribunal, se asignó a la causa el número 005-2019-TCE radicándose la competencia, en la persona del doctor Ángel Torres Maldonado Msc., Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

Por ser el estado de la causa, con los antecedentes expuestos y al amparo de lo previsto en el artículo 221 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos, 70 numerales 1, 2; 72 inciso primero; 268 numeral 1; 269 numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, por cuanto el recurso cumple con los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, **ADMITO A TRÁMITE** la presente causa y **DISPONGO:**

PRIMERO.- Notifíquese:

a) Al recurrente, en las direcciones electrónicas: magaes5@hotmail.com



CAUSA No. 005-2019-TCE

- b) Al Consejo Nacional Electoral en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia y en la Casilla Contenciosa Electoral Nro. 003.

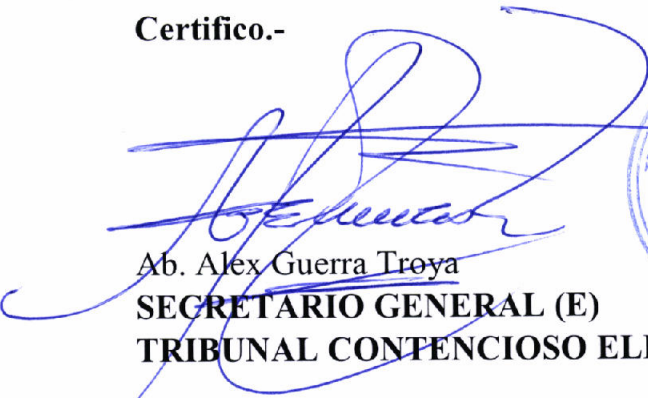
SEGUNDO.- Por Secretaría General entréguese copia digital del expediente a las señoras Juezas y señores Jueces que conforman en Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General (E)

CUARTO.- Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.” f). Dr. Ángel Torres Maldonado, JUEZ SUSTANCIADOR

Certifico.-


Ab. Alex Guerra Troya

SECRETARIO GENERAL (E)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



cpf